



Las Escuelas de Bend-La Pine se comprometen a garantizar el derecho de cada estudiante y empleado a un entorno de aprendizaje y trabajo seguro, positivo y productivo, y es política de la Junta cumplir plenamente con los requisitos del Título VI, Título VII, Título IX, Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y todos los reglamentos adjuntos, así como la ley estatal aplicable. Con ese fin, el distrito prohíbe y no tolerará la discriminación y el acoso por ningún motivo protegido por la ley, incluidos, entre otros, la raza, el color, la religión, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el origen nacional o étnico percibidos o reales de un individuo, estado civil, edad, discapacidad mental o física, embarazo, estado familiar, estado económico, identidad de género, origen nacional o étnico, estado civil, edad, discapacidad mental o física, embarazo, estado familiar, estado económico o estado de veterano de cualquier otra persona con la que el individuo se asocie.

El distrito prohíbe la discriminación y el acoso en, entre otros, el empleo, la asignación y la promoción del personal; oportunidades educativas y servicios ofrecidos a los estudiantes, incluidos los socios comerciales de aprendizaje de los estudiantes basados en el trabajo de los estudiantes; asignación de estudiantes a escuelas y clases; disciplina estudiantil; ubicación y uso de las instalaciones; ofertas y materiales educativos; y acomodar al público en reuniones públicas.

La Junta ordena al superintendente que designe al coordinador de derechos civiles del distrito y que ponga la información de contacto a disposición del personal, los estudiantes y los padres/tutores legales.

El Superintendente designará personas en el distrito para comunicarse sobre asuntos relacionados con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades y la Ley de Enmiendas a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA), la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación, los Títulos VI y VII de la Ley de Derechos Civiles, el Título IX de la enmiendas educativas y otros derechos civiles o cuestiones de discriminación, y notifique a los estudiantes, padres/tutores y personal con sus nombres, direcciones de oficina y números de teléfono. El distrito publicará los procedimientos de quejas que brindan una resolución rápida y equitativa de las quejas de los estudiantes, empleados y el público, y dichos procedimientos estarán disponibles en la oficina administrativa del distrito, así como en la página de inicio del sitio web del distrito.

Las Escuelas de Bend-La Pine prohíben las represalias y la discriminación contra un individuo que se ha opuesto a cualquier acto o práctica de discriminación; porque esa persona ha presentado una acusación, testificado, asistido o participado en una investigación, proceso o audiencia; y además prohíbe que cualquier persona coaccione, intimide, amenace o interfiera con una persona para que ejerza cualquier derecho garantizado por las leyes estatales y federales.

FIN DE LA POLÍTICA DE LA JUNTA DIRECTIVA

REVISADOS: 12/12/16, 6/4/18, 10/16/19, 9/20/22, 9/10/24

APROBADO: 6/8/18, 10/28/19, 10/11/22, 9/10/24

REFERENCIA CRUZADA DE POLÍTICAS Y NORMAS

LEGAL REFERENCE

[ORS 174.100](#)
[ORS 192.630](#)
[ORS 326.051\(1\)\(e\)](#)
[ORS 408.230](#)
[ORS 659.805](#)
[ORS 659.815](#)
[ORS 659.850 - 659.860](#)
[ORS 659.865](#)
[ORS 659A.001](#)
[ORS 659A.003](#)

[ORS 659A.006](#)
[ORS 659A.009](#)
[ORS 659A.029](#)
[ORS 659A.030](#)
[ORS 659A.040](#)
[ORS 659A.103 - 659A.145](#)
[ORS 659A.230 - 659A.233](#)
[ORS 659A.236](#)
[ORS 659A.309](#)
[ORS 659A.321](#)

[ORS 659A.409](#)
[OAR 581-002-0001 – 002-0005](#)
[OAR 581-021-0045](#)
[OAR 581-021-0046](#)
[OAR 581-021-0047](#)
[OAR 581-022-2310](#)
[OAR 581-022-2370](#)
[OAR 839-003](#)

Ley de Discriminación por Edad de 1975, 42 U.S.C. §§ 6101-6107 (2018).

Ley de Discriminación por Edad en el Empleo de 1967, 29 U.S.C. §§ 621-633 (2018); 29 C.F.R Parte 1626 (2019).
Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990, 42 U.S.C. §§ 12101-12112 (2018); 29 C.F.R. Parte 1630 (2019); 28 C.F.R. Parte 35 (2019).
Ley de Igualdad de Salario de 1963, 29 U.S.C. § 206(d) (2018).
Ley de Rehabilitación de 1973, 29 U.S.C. §§ 791, 793-794 (2018); 34 C.F.R. Parte 104 (2019).
Título IX de las Reformas Educativas de 1972, 20 U.S.C. §§ 1681-1683, 1701, 1703-1705, 1720 (2018); No discriminación por motivos de sexo en programas educativos o actividades que reciben asistencia financiera federal, 34 C.F.R. parte 106 (2020).
Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, 42 U.S.C. § 2000d (2018); 28 C.F.R. §§ 42.101-42.106 (2019).
Título VII de la Ley de Derechos Civiles de 1964, 42 U.S.C. § 2000e (2018); 29 C.F.R. § 1601 (2019).
Wygant v. Jackson Junta Directiva de Educación., 476 U.S. 267 (1989).
Enmiendas a la Ley de Estadounidenses con Discapacidades Ley de 2008, 42 U.S.C. §§ 12101-12133 (2018); 29 C.F.R. Parte 1630 (2019); 28 C.F.R. Parte 35 (2019).
La Ley de Asistencia para el Reajuste de los Veteranos de la Era de Vietnam de 1974, 38 U.S.C. § 4212 (2018).
Ley de No Discriminación de Información Genética de 2008, 42 U.S.C. § 2000ff-1 (2018); 29 C.F.R. Parte 1635 (2019).
Proyecto de ley 2935 (2021).
Proyecto de ley 3041 (2021).